



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

10 FEB 2013

RESOLUCIÓN No.

006

"Por el cual se constituyen Cajas Menores con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la Vigencia Fiscal del año 2013

El DIRECTOR DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, en cumplimiento de sus funciones, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y Artículo 3 del Decreto 061 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Distrital 061 del 14 de febrero de 2007, se hace necesario constituir mediante resolución suscrita por el Jefe de las respectivas entidades, las Cajas Menores para la vigencia fiscal del año 2013.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Distrital 061 del 14 de febrero de 2007, los recursos entregados a través de cajas menores, deben atender los criterios de racionalidad y austeridad del gasto público, ordenados por la Ley 617 de 2000 y demás normas vigentes.

Que se requiere atender los Gastos Generales y de Inversión, definidos en el presupuesto anual del Distrito Capital que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios y definidos en esta Resolución, de manera que se garantice el regular y continuo funcionamiento, del Jardín Botánico de Bogotá D.C. y la debida atención de los intereses del Distrito Capital.

Que mediante Decreto 578 de diciembre 20 de 2012, se liquidó el presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Que de conformidad con el Decreto No.578 de diciembre 20 de 2012 el Presupuesto Anual del Jardín Botánico, asciende a la suma de \$26.220.972.000. Que, este presupuesto en términos de salarios mínimos legales mensuales, equivale a 44.480 SMMLV. Que en estos términos el monto máximo de la Caja Menor del Jardín Botánico en salarios mínimos legales vigentes, equivale a 110 SMMLV.

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono:4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

MAO F.05-JBB.V2
Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

01 FEB 2013

RESOLUCIÓN No. 006

"Por el cual se constituyen Cajas Menores con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la Vigencia Fiscal del año 2013

Que la entidad cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la caja menor de la presente vigencia; Nos. 5, 6, 10,, 11, 12, 13, 14, 15, 16, de 2013.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. CONSTITUCIÓN: Constitúyanse para la vigencia fiscal del 2013 las siguientes Cajas Menores:

CAJA MENOR No. 1

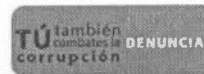
RUBROS/ PROYECTOS	CUANTÍA
FUNCIONAMIENTO	
GASTOS GENERALES	\$47.500.000
INVERSIÓN	
Proyecto.863-Subdirección. Técnica	\$8.800.000
	56.300.000

La Caja Menor No. 1, estará a cargo de la Secretaría General y su monto anual, será hasta la suma de Cincuenta y seis millones trescientos mil pesos (\$56.300.000), anualmente y hasta por la suma de cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y siete pesos (\$4.758.337) en forma mensual; para gastos en los siguientes rubros y proyectos, relacionados así:

a), **Funcionamiento Gastos Generales:** Sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de Gastos Generales, en rubros relacionados, que tengan el carácter de urgentes, Imprescindibles, Inaplazables, necesarios y definidos en esta resolución.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GASTOS GENERALES

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono:4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

MAO F.05-JBB.V2
Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info. Línea 195



Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

1011 FEB 2013

RESOLUCIÓN No.

006

"Por el cual se constituyen Cajas Menores con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la Vigencia Fiscal del año 2013

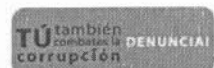
CODIGO	CUENTA	VALOR
3120102	Gastos de Computador	5.000.000
3120103	Combustibles, Lubricantes y Llantas	3.000.000
3120104	Materiales y Suministros	8.000.000
3120203	Gastos de Transporte y Comunicación	2.500.000
3120204	Impresos y Publicaciones	4.000.000
3120205	Mantenimiento	
312020501	Mantenimiento Entidad	25.000.000
TOTAL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47.500.000

b) Proyecto de Inversión, para atender gastos que tengan el carácter de urgentes, Imprescindibles, Inaplazables y necesarios para pago de; parqueadero para dar seguridad a la retroexcavadora, atención a daños menores de infraestructura del espacio público que se provoquen por la retroexcavadora, lavado de la misma, compra de elementos de ferretería y o materiales de depósito y reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo así como la compra de insumos.

GASTOS DE INVERSIÓN

33	Inversión	
331	Directa	
33114	Bogotá Humana	
3311402	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena	
31140217	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura Ecológica principal y de los espacios del agua	
311402170863	Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura Vegetal del Distrito Capital	
	Concepto de gasto 0084 Mantenimiento y adecuación de las Colecciones vivas del jardín Botánico y de la estructura que las Soporta	\$4.400.000

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

F.05-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

MAO

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

01 FEB 2013

RESOLUCIÓN No.

006

"Por el cual se constituyen Cajas Menores con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la Vigencia Fiscal del año 2013

311402170863 Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura Vegetal del Distrito Capital	
Concepto de gasto 0085 Mejoramiento de loa árboles y jardines Ubicados en espacio público	\$4.400.000
TOTAL INVERSIÓN	\$ 8.800.000

TOTAL GASTOS GENERALES E INVERSIÓN \$56.300.000

CAJA MENOR No. 2

PROYECTO	CUANTÍA
INVERSIÓN	
PROYECTO 865. \$8.000.000	\$8.000.000

La Caja Menor No. 2, estará a cargo de la Subdirección Educativa y Cultural del Jardín Botánico, por una suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000), anualmente y hasta por la suma de setecientos veintisiete mil doscientos setena y tres mil pesos (\$727.273) en forma mensual; Proyecto 865, para realizar actividades de la agenda cultural, tales como: eventos, talleres, cursos, foros, que tengan el carácter de urgentes, Imprescindibles, Inaplazables y necesarios

GASTOS DE INVERSIÓN

- 33 **Inversión**
- 331 Directa
- 33114 Bogotá Humana
- 3311402 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono:4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

MAO

F.05-JBB.V2
Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

01 FEB 2013

RESOLUCIÓN No.

006

"Por el cual se constituyen Cajas Menores con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la Vigencia Fiscal del año 2013

31140217	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura Ecológica principal y de los espacios del agua	
311402170865	Armonización de las relaciones ecosistema-cultura para Disminuir la vulnerabilidad de la región capital frente a los Efectos del cambio climático Concepto de gasto 0480 - Producción de equipos, Materiales y suministros para los procesos de educación Ambiental	\$8.000.000
TOTAL PROYECTO		\$8.000.000
TOTAL RECURSOS CAJA MENOR No 1 y No 2		\$64.300.000

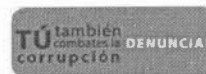
ARTÍCULO SEGUNDO: FINALIDAD DEL GASTO: Las cajas menores antes señaladas atenderán gastos generales y de inversión identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto Anual del Distrito Capital que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios.

Para efectuar gastos con cargo a las cajas menores, tanto el Ordenador del Gasto, como el Responsable del Manejo de la respectiva caja menor, deberán acatar las disposiciones en materia de austeridad del gasto.

El funcionario de nivel directivo de la dependencia que origina el gasto, deberá justificar su carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios

ARTÍCULO TERCERO: PROHIBICIONES. Con fondos de caja menor no se podrán realizar las siguientes operaciones:

1. Fraccionar compras de un mismo elemento y/o servicio
2. Realizar desembolsos para sufragar gastos con destino a órganos diferentes de su propia organización.
3. Efectuar pagos de contratos



Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

MAO
F.05-JBB.V2
Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

01 FEB 2013

RESOLUCIÓN No.

006

"Por el cual se constituyen Cajas Menores con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la Vigencia Fiscal del año 2013

4. Reconocer y pagar pagos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la Ley sobre nómina, cesantías y pensiones.
5. Cambiar cheques o efectuar préstamos

ARTICULO CUARTO: Los Gastos generados por estas cajas menores, serán imputados presupuestalmente a los rubros y/o proyectos y en los montos así:

CAJA MENOR NO. 1:

GRUPO - RUBRO/PROYECTO	MONTO ASIGNADO
FUNCIONAMIENTO	
Gastos Generales	\$47.500.000
INVERSIÓN	
Proyecto 863	\$ 8.800.000
<u>Monto a manejar en forma mensual</u>	\$ 5.118.190 ✓

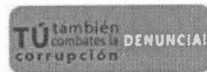
CAJA MENOR No. 2

Proyecto 865	\$ 8.000.000
<u>Monto a manejar en forma mensual</u>	\$ 727.273 ✓

ARTÍCULO QUINTO. La responsable del manejo de la **CAJA MENOR No. 1** será la Secretaría de la Secretaría General.

El responsable del manejo de la **CAJA MENOR No. 2**, será la Secretaría de la Subdirección Educativa y Cultural.

En concordancia con Resolución 172 de 1998, el ordenador de los gastos de la Caja Menor No 1, será El Secretario General y en concordancia con la Resolución No. 96 de 2012, el Ordenador de gastos de la Caja Menor No. 2, será el Subdirector Educativo y Cultural.



Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

F.05-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

MAO

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

10 FEB 2013

RESOLUCIÓN No.

006

"Por el cual se constituyen Cajas Menores con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la Vigencia Fiscal del año 2013

ARTÍCULO SEXTO. Los cargos de ordenadores del gasto y responsables del manejo de las Cajas Menores del Jardín Botánico antes enunciados, deberán estar amparados por la póliza global de manejo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos que se efectúen por Caja Menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada *operación* el equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, la suma de un millón ciento setenta y nueve mil pesos (\$1.179.000) tampoco podrán fraccionarse las compras para superar este monto .

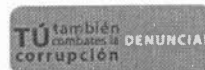
ARTÍCULO OCTAVO.- Los pagos superiores a un salario mínimo legal vigente, es decir, quinientos ochenta y nueve mil quinientos pesos (\$589.500), se harán única y exclusivamente con cheque, el cual deberá girarse a nombre del proveedor con los correspondientes sellos restrictivos de "Páguese al Primer Beneficiario" y deberán contener las firmas del responsable de la Caja Menor y del Director de la Entidad.

ARTÍCULO NOVENO: En las cajas menores que se constituyen, se podrá, por necesidades del servicio, mantener recursos disponibles en dinero efectivo así:

- 1. CAJA MENOR No. 1** Secretaría General - Gastos Generales e inversión, hasta la suma de Dos Millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$2.947.500.) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 061 de 2007 y la Resolución 001 del 12 de mayo de 2009.
- 2. CAJA MENOR No.2** – Subdirección Educativa y Cultural del Jardín Botánico, hasta la suma de setecientos veintisiete mil doscientos setenta y tres pesos M/cte (\$727.273), en forma mensual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 061 de 2007 y la Resolución 001 del 12 de mayo de 2009.

ARTÍCULO DECIMO.- MANEJO DE LOS DINEROS: Los fondos asignados a la Caja Menor, con excepción de las sumas que se atenderán en efectivo, se manejarán en cuenta corriente oficial denominada CAJA MENOR JARDÍN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. El funcionamiento y manejo de estas cajas debe sujetarse a lo dispuesto en el Decreto Distrital 061 del 14 de febrero de 2007, la Resolución 001 del 12 de mayo de



Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono:4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

MAO

F.05-JBB.V2

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

BOGOTÁ
HUMANA



01 FEB 2013

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

006

RESOLUCIÓN No.

"Por el cual se constituyen Cajas Menores con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la Vigencia Fiscal del año 2013

2009, las disposiciones que se expidan sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital y las demás disposiciones que las modifiquen o deroguen.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DESCUENTOS Y RETENCIONES. Los responsables del manejo de las cajas menores, deberán efectuar los descuentos y retenciones a que hubiere lugar, vigentes en el Distrito Capital

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: La legalización de las cajas menores se realizara en las fechas que establezca la Dirección Distrital de Tesorería y en todo caso antes del 28 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.


LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA
Director

Proyecto: Ismael Cortes Santana
Reviso: Ana Cecilia Castro
Aprobó: Manuel Avila Olarte

MAO



Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

F.05-JBB.V2

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA